



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ-VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud allegada por el aquí demandado. **Sírvase Proveer. Tuluá, 12 de febrero de 2020.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 0326

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2019-00433-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADA: GABRIEL FABIÁN ESQUIVEL LÓPEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del cauca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Solicita el aquí demandado, se comparta el link del proceso digital, para poder conocer las últimas actuaciones, y siendo ello procedente, se ordenará que por secretaría se comparta esta ejecución.

Así mismo, solicita el señor **ESQUIVEL LÓPEZ** información acerca de un escrito que envió su apoderado -Dr. Jairo Hernán Mejía, sin embargo una vez realizada la búsqueda exhaustiva en el correo electrónico del Despacho por parte del Secretario, no se logró encontrar correo o solicitud alguna que provenga del mentado abogado, tornándose necesario que el demandado, o su apoderado, aporte en PDF constancia del envío del escrito que indica fue enviado el pasado 22-01-2021, al correo del Juzgado, en aras de establecer lo sucedido con dicha petición.

Por consiguiente, se

RESUELVE:

PRIMERO: POR SECRETARÍA compártase el link del proceso digital al correo electrónico "interbarcelona@hotmail.com", desde donde el demandado realizó la solicitud que antecede.

SEGUNDO: REQUERIR al señor **GABRIEL FABIÁN ESQUIVEL LÓPEZ** o su apoderado, para que, en el término de ejecutoria de esta decisión, **ALLEGUEN** en formato PDF la constancia del envío del escrito que indica fue enviado el pasado 22-01-2021 al correo del Juzgado. Envíese comunicación por una única vez al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA 7 FEB 2021 Hoy <u>7</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. <u>026</u> LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario
--